



# Procedimiento de AFR (Advance Filing Rules) sobre Información de Carga Puesto en Contenedor Marítimo

**11 de Febrero, 2014**



**Nippon Automated Cargo and Port  
Consolidated System, Inc.**

# La Implantación de AFR

## (La normas de reportar de antemano la información de carga)

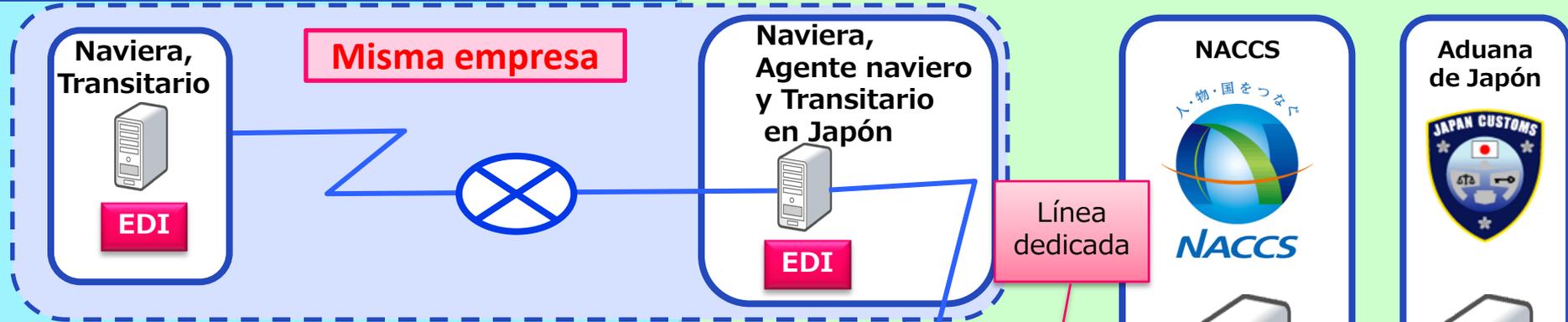
- ◆ El 30 de Marzo, 2012, se aprobó el proyecto de ley para modificar la parte de la ley de aduana.
- ◆ Esta enmienda promulga la nueva norma, que solicita a las navieras y los transitarios o agentes naviero o consignatario de buque (NVOCCs; Transportista No Operador de Buques, acrónimo inglés de Non Vessel Operating Common Carrier) a reportar electrónicamente a la aduana de Japón, la información de la carga puesta en contenedor marítimo planificado para entrada a Japón. Se transmite no más tarde que 24 horas antes de la partida del barco desde el puerto de embarque.
- ◆ Estas normas se iniciarán en Marzo 2014.
- ◆ Se puede hacer pruebas de operaciones desde el 5 de Noviembre 2013 (martes) al 28 de Febrero 2014 (viernes).
- ◆ La ley de aduana obliga usar el sistema manejado y operado por Nippon Automated Cargo and Port Consolidated System, Inc. (denominada en adelante “NACCS”).

# Métodos de Conexión

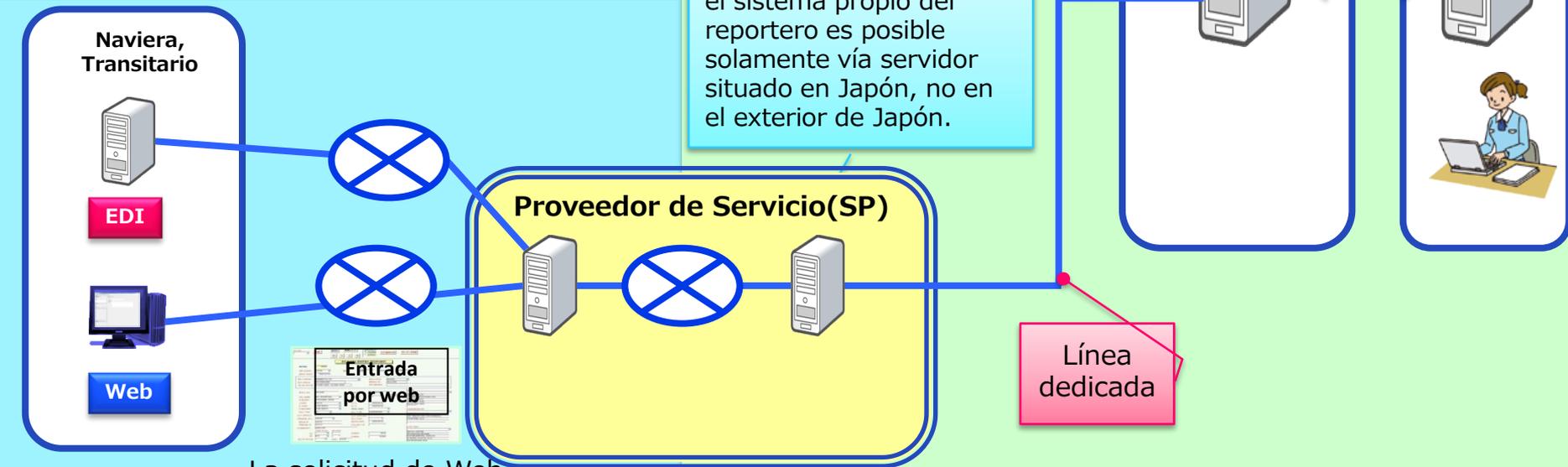
Exterior de Japón

Interior de Japón

## 1. Conexión vía pasarela usando el sistema propio del reportero



## 2. Conexión vía Proveedor de Servicio (SP)



La solicitud de Web proporcionado por SP

# Obtener el Código de Identificación y Contraseña

Exterior de Japón

Los reporteros vía SP deben de obtener "ID del reportero" y contraseña antes de reportar.

Naviera, Transitorio



ID del reportero y contraseña

(1) Solicitar ID del reportero

(2) Generar ID del reportero y contraseña

(3) Pasar ID del reportero y contraseña

Contrato

Proveedor de Servicio (SP)



Interior de Japón



Sistema Generador ID (WEB)



NACCS

Se debe contratar con NACCS para ser un SP autorizado

Lista de SP :

<http://www.naccscenter.com/afr/lsp.html>

# Sistema Generador de ID del Reportero (1)

Sitio de búsqueda

NACCS AFR

Buscar

El sistema Generador de ID del reportero se inició el 26 de agosto.



AFR Educational Seminars NEW

Japanese

SYSTEM OPERATION STATUS

Information

ID Issuance System Click here

2013. [PRESS RELEASE; NACCS concludes service provider](#)

# Sistema Generador de ID del Reportero(2)

Apply for Reporter ID



## Pre-registration

Please enter the applicant information below.  
Click "Next" when finished entering information.

Required fields are marked with an asterisk(\*).

|   |   |
|---|---|
| E-mail address *                                | <input type="text" value="example) john.smith@example.com"/>  |
| Confirm E-mail address *                        | Please re-enter your E-mail address.<br><input type="text" value="example) john.smith@example.com"/>  |
| Company name*                                   | <input type="text" value="example) ABC CORPORATION"/>   |
| Name*   | Family Name<br><input type="text" value="example) Smith"/>  |
|   | First(Given) Name<br><input type="text" value="example) John"/>   |
| Enter the verification code shown in the image* | <br><a href="#">Refresh the image</a><br><input type="text" value="example) 79361"/> |

✓ Confirmation will be emailed to this address.

✓ Please fill in CAPITAL letters.

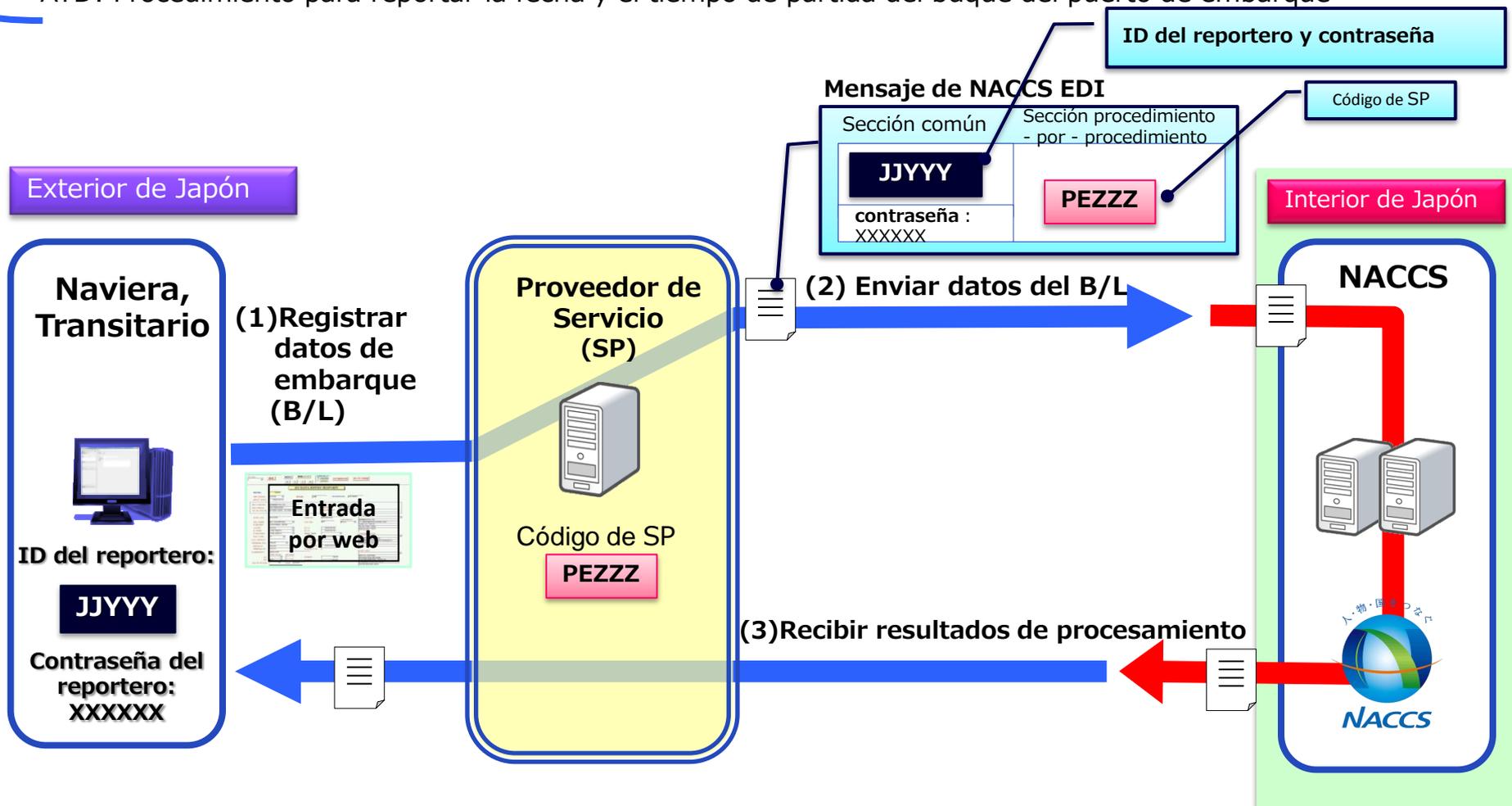
✓ Please enter the name of the applicant.

[< Back](#) [Next >](#)

# Flujo de la Información vía Proveedor de Servicio

## Hay 5 procedimientos para los reporteros vía SP

- AMR: Procedimiento para registrar de antemano la información de carga (conocimiento de embarque madre)
- CMR: Procedimiento para corregir la información de carga (conocimiento de embarque madre)
- AHR: Procedimiento para registrar de antemano la información de carga (conocimiento de embarque hijo)
- CHR: Procedimiento para corregir la información de carga (conocimiento de embarque hijo)
- ATD: Procedimiento para reportar la fecha y el tiempo de partida del buque del puerto de embarque



# Flujo del Dato en NACCS (Para Navieras)

Exterior de Japón



24 horas antes de embarque

Partida

AMR

ATD

AMR: Registrar de antemano la información de carga

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| ¿Cuándo se deben de reportar? | <b>24 horas antes de embarque</b>  |
| Extracto                      | Registración de la información del embarque madre (máster)   |
| Unidad de reporte             | Cada embarque madre (individual)   |
| ¿Quiénes se deben reportar ?  | • Navieras (y en caso de operación conjunta, cada naviera debe de reportar.)   |
| Nota                          | • La fecha y el tiempo del AMR serán fijados cuando los datos son registrados.<br>• Carga a granel y contenedores vacíos son eximidos de reportar. |

ATD: Reportar la fecha y el tiempo de partida

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| ¿Cuándo se deben de reportar? | Después de la determinación de la fecha y el tiempo de partida (Se necesita registrar los datos antes del DMF, procedimiento domestico.) |
| Extracto                      | Registración de la fecha y el tiempo de partida desde puerto de embarque.  |
| Unidad de reporte             | Cada buque y cada puerto de embarque   |
| ¿Quiénes se deben reportar ?  | • Navieras (y en caso de operación conjunta, cada naviera debe de reportar.)   |

•Se puede usar ATD también para corregir datos que había reportado previamente por ATD.

¿Cuándo añadir, corregir y eliminar?

Añadir



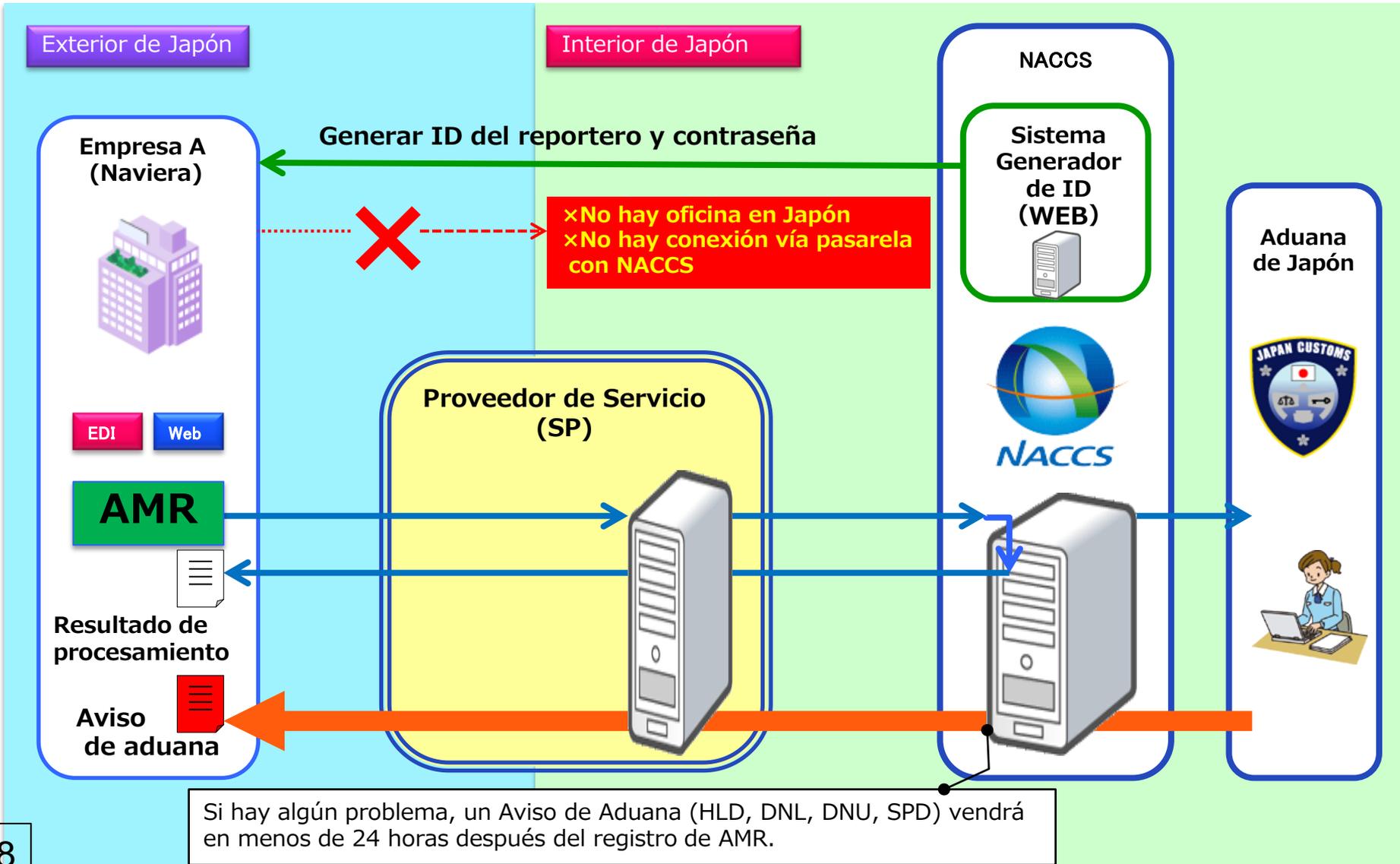
Corregir  
Eliminar



Después de que se completa el ATD, solamente se puede corregir o eliminar los datos por CMR cuando se ha recibido uno de los avisos siguientes de aduana: HLD, DNL, DNU, SPD

# Extracto de Conexión (Para Naviera )

## Conexión vía Proveedor de Servicio (SP)



# Flujo del Dato en NACCS(Para Transitario)

Exterior de Japón



24 horas antes de embarque

Partida

**AHR**

**AHR: Registrar de antemano la información de carga (conocimiento de embarque hijo)**

¿Cuándo se deben de reportar?

**24 horas antes de embarque**

Extracto

- Registración de la información de conocimiento de embarque hijo
- Registración del "House END" (registración completo) se ejecutara cuando todos los embarques hijos relacionados al conocimiento de embarque madre, son registrados.

Unidad de reporte

Cada conocimiento de embarque hijo

¿Quiénes se deben reportar ?

Transitario

Nota

- La fecha y el tiempo de AHR serán fijados cuando los datos son registrados.
- Carga a granel y contenedores vacíos son eximidos de reportar.

¿Cuándo añadir, corregir y eliminar?

Registro de ATD por naviera

**Añadir**

**AHR**

**A**

Añadir

**CHR**

**A**

Añadir

**Corregir  
Eliminar**

**CHR**

**C**

**E**

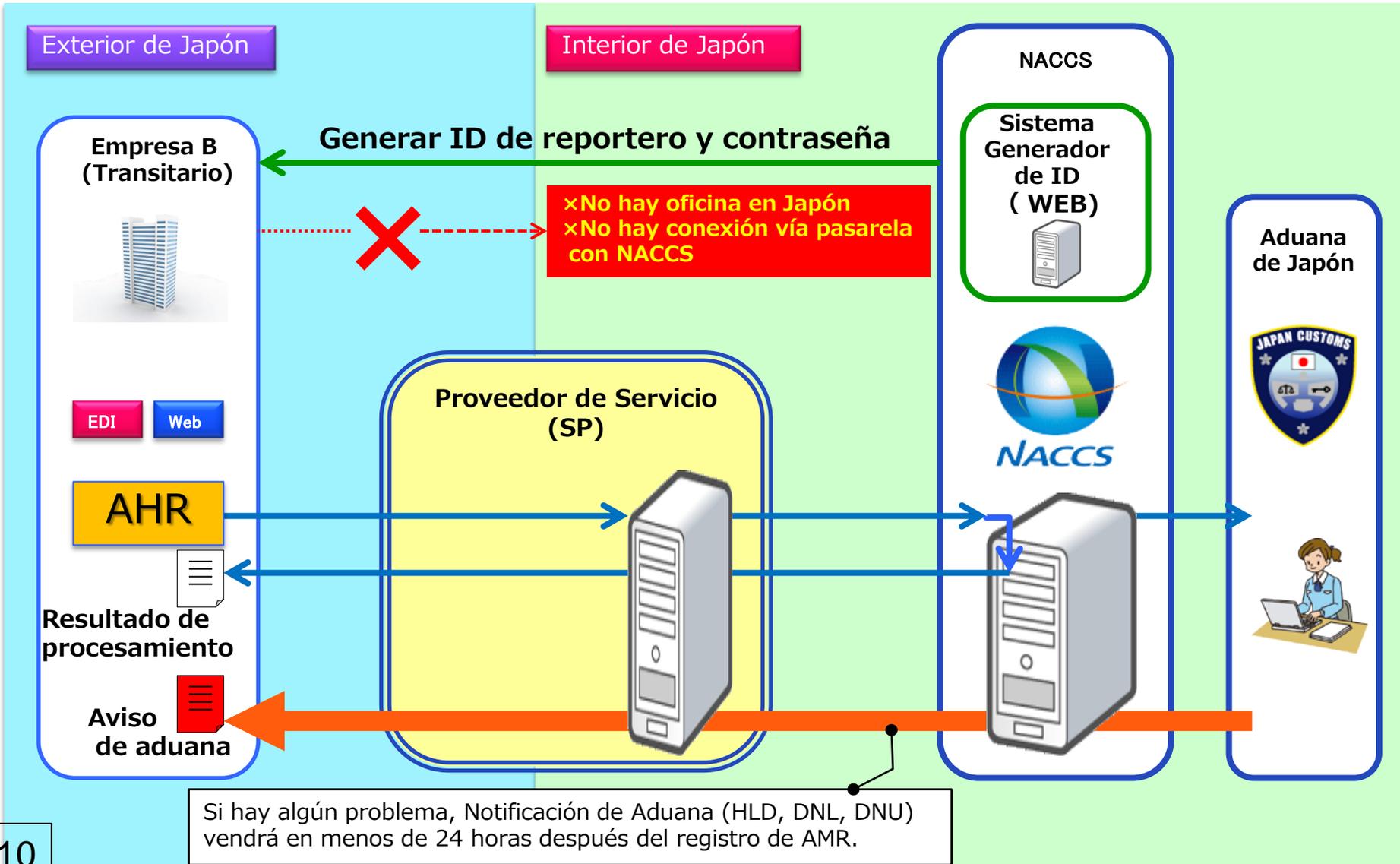
Corregir Eliminar

Registro de 'House END'

Después de que se completa el ATD, se puede corregir o eliminar los datos por CHR solamente si se ha recibido uno de los avisos siguientes de aduana: HLD, DNL, DNU

# Extracto de Conexión (Para Transitario )

## Conexión vía Proveedor de Servicio (SP)



## Definición de Reportero

### 1. AMR

El reportero obligado de "AMR" es la contratista del transporte [como la naviera]. O sea, el que sabe la información de carga mencionada en el conocimiento de embarque madre o MB/L (por sus iniciales en inglés: Máster Bill of Lading).

### 2. AHR

El reportero obligado de "AHR" es el consignador [como el transitario o NVOCC (conocido por sus iniciales en inglés: Non Vessel Operating Common Carrier) ]; el que sabe la información de carga mencionada en el conocimiento de embarque hijo o HB/L (por sus iniciales en inglés: House Bill of Lading).

Y, hasta que las normas están bien establecidos, sólo los transitarios con contrato directo con la naviera están obligados a reportar.

¡Por favor vea "Preguntas frecuentes sobre normas de AFR" en el sitio web de aduana de Japón!

# Secciones de Input para AMR y AHR (1)

Se debe reportar las informaciones en la tabla.

| Procedimiento de AMR<br>(conocimiento de embarque madre)            | Procedimiento de AHR<br>(conocimiento de embarque hijo)             |
|---|---|
| Nombre de embarcador  | Nombre de embarcador  |
| Dirección de embarcador   | Dirección de embarcador   |
| Número de teléfono de embarcador                                    | Número de teléfono de embarcador                                    |
| Código de país de embarcador  | Código de país de embarcador  |
| Nombre de consignatario   | Nombre de consignatario   |
| Dirección de consignatario  | Dirección de consignatario  |
| Número de teléfono de consignatario                                 | Número de teléfono de consignatario                                 |
| Código de país de consignatario                                     | Código de país de consignatario                                     |
| Nombre de persona/empresa para Notificar carga arribada             | Nombre de persona/empresa para Notificar carga arribada             |
| Dirección de persona/empresa para Notificar carga arribada          | Dirección de persona/empresa para Notificar carga arribada          |
| Número de teléfono de persona/empresa para Notificar carga arribada | Número de teléfono de persona/empresa para Notificar carga arribada |
| Código de país de persona/empresa para Notificar carga arribada     | Código de país de persona/empresa para Notificar carga arribada     |
| Descripción de mercancías   | Descripción de mercancías   |
| Código de Sistema Armonizado (6-digit )                             | Código de Sistema Armonizado (6-digit )                             |
| Número de paquetes  | Número de paquetes  |
| Peso Bruto total  | Peso Bruto total  |
| Volumen total   | Volumen total   |
| Marca y número de carga   | Marca y número de carga   |
| Código de naviera   | Código de naviera   |

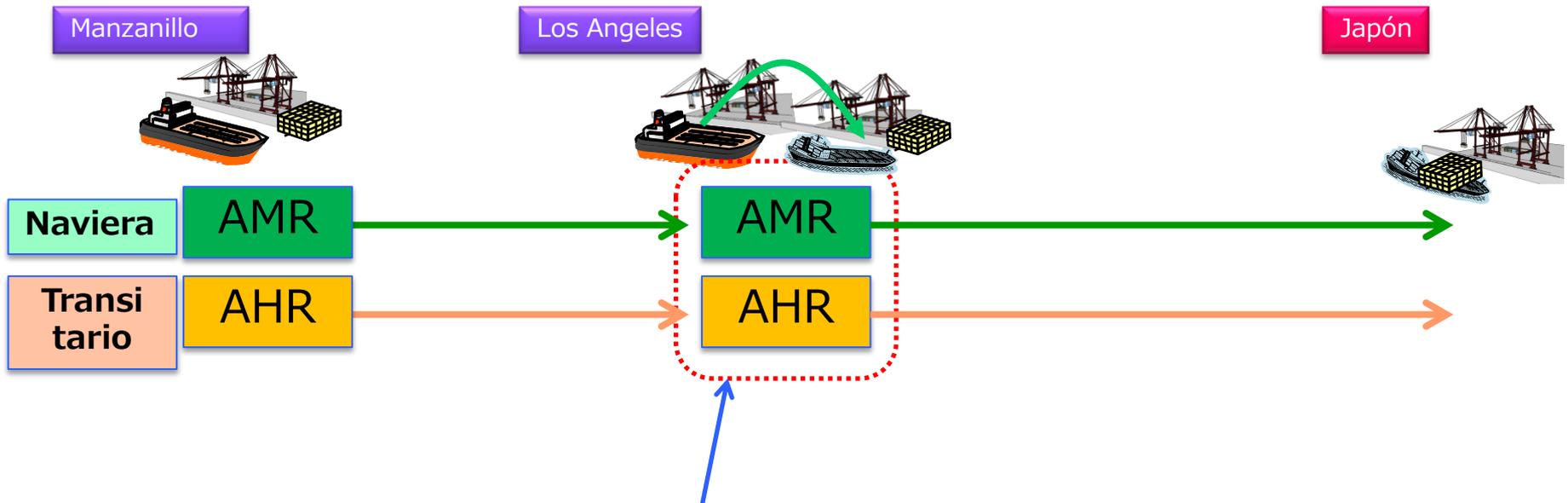
## Secciones de input para AMR y AHR (2)

| Procedimiento de AMR<br>(conocimiento de embarque madre)                             | Procedimiento de AHR<br>(conocimiento de embarque hijo)                              |
|--|--|
| Código de barco (Call Sign)  | Código de barco (Call Sign)  |
| Número del viaje   | Número del viaje   |
| Puerto de embarque   | Puerto de embarque   |
| Esperada fecha y tiempo de partida (desde puerto de embarque)                        | -  |
| Puerto origen  | Puerto origen  |
| Puerto de desembarque  | Puerto de desembarque  |
| Esperada fecha de arribo (en puerto de desembarque)                                  | Esperada fecha de arribo (en puerto de desembarque)                                  |
| Lugar de entrega   | Lugar de entrega   |
| Número de conocimiento de embarque madre   | Número de conocimiento de embarque madre   |
| -  | Número de conocimiento de embarque hijo  |
| Número de contenedor   | Número de contenedor   |
| Número de sello  | Número de sello  |
| Si el contenedor está vacío o lleno  | Si el contenedor está vacío o lleno  |
| Código de tamaño de contenedor   | Código de tamaño de contenedor   |
| Código de tipo de contenedor   | Código de tipo de contenedor   |
| Código de propietario de contenedor  | Código de propietario de contenedor  |
| Número de IMDG Clase   | Número de IMDG Clase   |
| Identificador de mercancías peligrosas de Organización de las Naciones Unidas (UNDG) | Identificador de mercancías peligrosas de Organización de las Naciones Unidas (UNDG) |
| Si el puerto de embarque se aplica posponer el límite de reportar                    | -  |
| Si hay conocimiento de embarque hijo relacionados                                    | -  |

# Transbordo

Las normas de AFR requieren las informaciones de carga en **el último puerto extranjero** donde la mercancía es cargada en un barco que entrará a un puerto en Japón.

Ejemplo: Carga desde Manzanillo es descargada y transbordada en LA y va a Tokio.



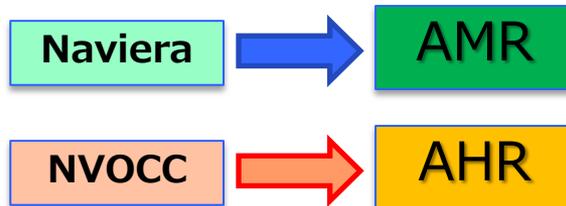
En caso de transbordo, hay que reportar las informaciones de carga por AMR y AHR no más tarde que 24 horas antes de la partida del puerto donde el transbordo ocurra, a pesar de haber reportado la información en el puerto origen.

## Transbordo (Preguntas Frecuentes)

Q : Si un transbordo imprevisto ocurre debido a los cambios de plan de barco, ¿es necesario reportar no sólo de la información de conocimiento de embarque madre, sino también de la información de conocimiento de embarque hijo relacionado con el conocimiento de embarque madre no menos de 24 horas antes de la partida desde el puerto del transbordo?

A : Aunque el transbordo ocurra imprevistamente, **ambas informaciones de conocimiento de embarque madre y conocimiento de embarque hijo** son requeridas otra vez, no menos de 24 horas antes de la partida desde el puerto del transbordo.

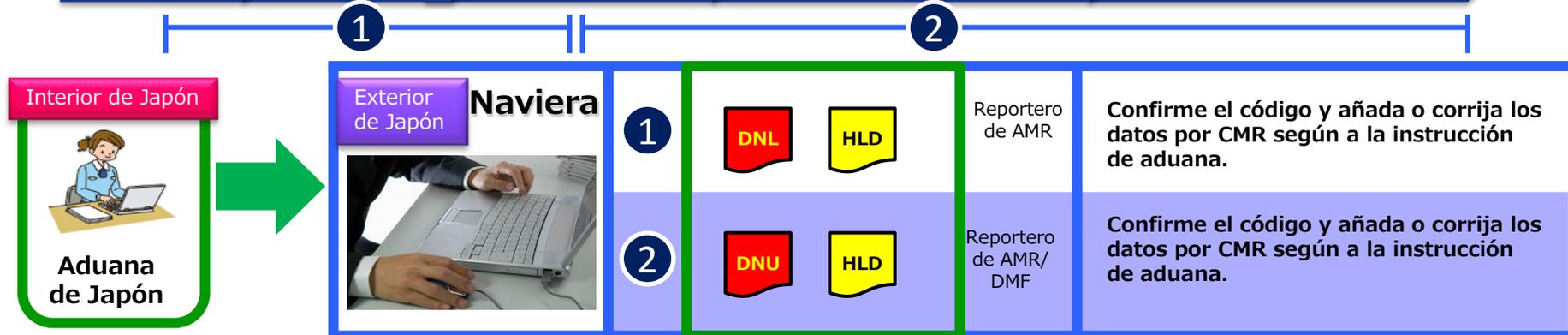
☆ Aunque el transbordo ocurra imprevistamente



Ambas informaciones de conocimiento de embarque madre y conocimiento de embarque hijo son requeridas otra vez

# Aviso Previo del Resultado de la Evaluación de Riesgo (AMR)

- Después del registro de información de carga sobre **conocimiento de embarque madre**, los avisos previos del resultado de la evaluación de riesgo pueden ser enviado desde aduana.
- **A menos que los riesgos sean reconocidos, ningún aviso previo será enviado.**



| Código | Significado del Aviso Previo  |
|--------|---|
| DNL    | La aduana de Japón recomienda no cargar la mercancía al buque. Este aviso es basado de la evaluación del riesgo sobre la carga del punto de vista de la seguridad japonesa. Y este, como resultado de evaluación de la información registrado 24 horas antes de embarque. |
| HLD    | La aduana de Japón solicita añadir o corregir la información para completar la evaluación del riesgo.   |
| DNU    | La aduana de Japón solicita la suspensión de desembarque en Japón en caso de que la aduana de Japón identifica el riesgo sobre la carga del punto de vista de la seguridad japonesa como resultado de la evaluación de la información registrado después de la partida.   |
|        | La aduana de Japón solicita la suspensión de desembarque en Japón, en caso de que cuando el barco partió del puerto de embarque sin cancelar el código "HLD".   |

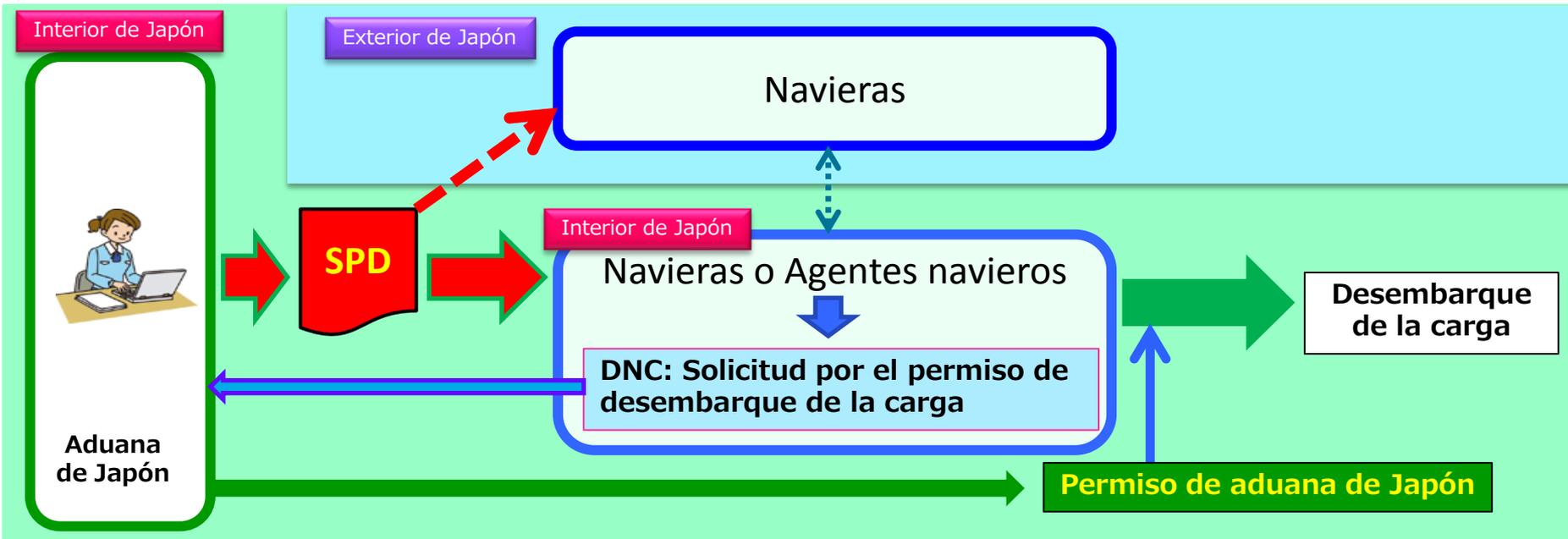
# Aviso Previo del Resultado de la Evaluación de Riesgo (AHR)

- Después del registro de información de carga sobre **conocimiento de embarque hijo**, los avisos previos del resultado del evaluación de riesgo pueden ser enviado desde aduana.
- **A menos que los riesgos sean reconocidos, ningún aviso previo será enviado.**



|   |   |   |     |     |  |
|---|---|---|-----|-----|--|
| <p>Interior de Japón</p> <p>Aduana de Japón</p> | <p>Exterior de Japón</p> <p><b>Transitario</b></p>                      | 1 | DNL | HLD | Confirme el código y añada o corrija los datos por CMR según a la instrucción de aduana.                         |
|   |   | 2 | DNU | HLD | Confirme el código y añada o corrija los datos por CMR según a la instrucción de aduana.                         |
|   | <p>Exterior de Japón</p> <p>Interior de Japón</p> <p><b>naviera</b></p> | 1 | DNL | HLD | En caso que AMR es ya registrado, el aviso también será enviado al reportero de AMR para referencia.             |
|   |   | 2 | DNU | HLD | En caso que AMR (DMF) es ya registrado, el aviso también será enviado al reportero de AMR (DMF) para referencia. |

# Aviso previo del resultado de la evaluación de riesgo (SPD)



En caso de que no hay reporte por AMR o por AHR →

SPD

**Este Código es enviado en caso que la información de la carga no se ha reportado.**

※Además, las condiciones penales podían ser aplicado. Un operador debe reportar la información de la carga y no puede descargar la carga sin el permiso de la aduana.

En caso de que reporte después del plazo por AMR o por AHR →

SPD

**Este Código es enviado en caso que la información de la carga es reportado después del plazo.**

※Además, las condiciones penales podían ser aplicado. Un operador debe reportar la información de carga y no puede descargar la carga sin el permiso de la aduana.

# Lista de los Puertos Cercanos que Se Pospone el Plazo

Hasta que las normas estén bien establecidas, el plazo se pospone a no mas tarde de la partida desde el puerto de embarque, solamente para los puertos cercanos a Japón.

Los puertos principales son mencionados en la tabla baja.

24 horas antes  
de la partida

Antes de  
la partida

| Último puerto de extranjero / Primer puerto de Japón          | Rusia              |                     | Corea del Sur |                   |                | China                   |                |                 |                  |                  |                   | Taiwán            |                 |
|---|--------------------|---------------------|---------------|-------------------|----------------|-------------------------|----------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
|   | Vostochniy (RUVYP) | Vladivostok (RUVVO) | Pusan (KRPUS) | Kwangyang (KRKAN) | Inchon (KRINC) | Tianjin Xingang (CNTXG) | Dalian (CNDLC) | Qingdao (CNTAO) | Shanghái (CNSHA) | Shanghái (CNSHA) | Hong Kong (HKHKG) | Kaohsiung (TWKHH) | Keelung (TWKEL) |
| Hokkaido  |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Aomori, Akita, Yamagata, Niigata                              |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Iwate, Miyagi   |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Fukushima, Ibaraki  |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Toyama, Ishikawa, Fukui, Kyoto, Hyogo (parte de Mar de Japón) |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Tokyo, Kanagawa, Chiba  |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Shizuoka, Aichi, Mie  |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Tottori, Shimane  |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Wakayama, Osaka, Hyogo (parte de Mar de Seto)                 |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Okayama, Hiroshima, Tokushima, Kagawa, Ehime, Kochi           |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Yamaguchi, Fukuoka, Nagasaki, Kumamoto, Oita, Miyazaki        |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Kagoshima   |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Islas de Amami  |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Okinawa   |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |
| Islas de Sakishima  |                    |                     |               |                   |                |                         |                |                 |                  |                  |                   |                   |                 |



# Prueba de Operaciones

## 1. Objetivo

Practicar la operación de AFR en las iguales condiciones de la actuación real

## 2. Participantes

Proveedor de Servicio (SP), Reportero vía SP, Aduana de Japón

## 3. Periodo de la prueba

Desde el 5 de noviembre de 2013 (martes) a el 28 de febrero de 2014 (viernes) 23:59

(Excepto a los días de inicialización y los tiempos de mantenimiento)

※ El periodo de la prueba podría ser variada entre los proveedores de servicio.

Por favor contáctese con el proveedor de servicio y siga su instrucción.

## 4. Notas

Mientras se puede recibir los avisos previos de la aduana para su práctica durante este periodo, aduana de Japón no siempre hace la evaluación del riesgo y el envío de los avisos totalmente en las mismas condiciones con la actuación real que se empezará en marzo 2014.

## Contacto



Advance Filing Rules

Para obtener informaciones más detalladas sobre métodos de conexión, especificaciones y Proveedor de Servicio (SP), visita el sitio web de NACCS.

<http://www.naccscenter.com/afr/>



Japan Customs

Para obtener informaciones más detalladas sobre las normas, visite el sitio web de aduana de Japón.

<http://www.customs.go.jp/english/summary/advance/index.htm>

Para preguntas y dudas sobre esta documentación, por favor envíenos un correo electrónico.



División de Asuntos Internacional  
Departamento planificación y asuntos Internacional  
**Nippon Automated Cargo and Port Consolidated System, Inc.** (Centre NACCS)

Dirección de E-mail: [afr-c@naccs.jp](mailto:afr-c@naccs.jp)